



STATEMENT ON BEHALF OF THE GROUP OF 77 AND CHINA BY MRS. MARIA ALEJANDRA VICUÑA, MINISTER OF URBAN DEVELOPMENT AND HOUSING OF ECUADOR, AT THE HIGH-LEVEL MEETING OF THE GENERAL ASSEMBLY TO DISCUSS THE EFFECTIVE IMPLEMENTATION OF THE NEW URBAN AGENDA AND THE POSITIONING OF UN-HABITAT IN THIS REGARD (New York, 5 September 2017)

Mr. President,

I have the honour to deliver a statement on behalf of the Group of 77 and China.

At the outset, the Group wishes to thank you for convening this High Level Meeting. We note with appreciation that the High-Level Panel established by the United Nations Secretary-General to assess and enhance the effectiveness of UN-Habitat undertook substantial work within a very limited period.

With the adoption of the New Urban Agenda in October 2016 in Quito, the Member States renewed our commitment and the support of the world to sustainable housing and urban and territorial development, and we proposed policies, means of implementation and follow-up and review of a participatory and inclusive urban and territorial development, capable of integrating all the aspects of sustainable development to promote equality, wellbeing, and shared prosperity. We consider that the implementation of the New Urban Agenda and its follow-up and review must be coherent and consistent with our ambitions and the efforts of the Member States and stakeholders in the New Urban Agenda preparatory process.

Mr. President,

As evident in the report, the current model has reached its exhaustion point and is insufficient to match the ambition, effectiveness, and cohesion required by the comprehensive implementation of New Urban Agenda. The Group believes that we all must do every possible effort to improve the way the UN System addresses human settlement issues, and its leadership, accountability, collaboration, efficiency and results on these matters. This is a unique opportunity to improve, and we must not lose it.

The G77 and China considers that the High-Level panel made some recommendations that need deeper discussion, for example, the proposal to establish specific additional bodies, namely: UN-Urban, the Policy Board, the Local Government Committee and the Committee of Stakeholders; and proposals which could create a dichotomy of normative and operational work; such as entities which would be responsible for either of the type of work as well as financing modalities to be applicable.

In the case of UN Urban, it is proposed to be hosted by UN DESA. What budget will be allocated for that Secretariat? Will UN Urban compete for extra funds and projects with UN-Habitat? Who will oversee the work of UN Urban? Would the membership of UN-Habitat be able to oversee the work, transparency and accountability of UN Urban? How the establishment of UN Urban is articulated with efforts currently made on strengthening the UN Development System? Has this proposal taken into consideration the recent SG's report on "Repositioning the UN development system to deliver on the 2030 Agenda?"

Regarding the governance structure, we believe that the proposed Urban Assembly with universal membership could be considered suitable. Part of the reasoning for that universal membership is the example of the United Nations Environment Programme. Could we have access to any analysis which shows the impact that the universal membership had on the UN Environment Programme in terms of regular budget, extra funding or relevance?

Mr. President,

The Group believes that the creation of the proposed UN-Urban based in UN-DESA creates confusion on its role and working modalities versus those of UN Habitat.

Firstly, the value added of an independent UN-Urban as articulated in the report is not demonstrated. This amounts to centralization of functions at the UN, as opposed to devolving UN to the field. This is not consistent with a UN fit for purpose in implementing the 2030 Agenda for Sustainable Development. Relocation of functions is viewed to have a negative bearing on the sustainability of UN-Habitat. It is considered that this proposed work re-arrangement will dilute the current framework of work and diminish the attention and efforts being directed towards the implementation of the New Habitat Agenda.

In the same line, the panel believes UN-Habitat should also review the location of its regional offices and consider moving them to cities where Regional Economic Commissions reside. On this proposal, the G77+China requests further information on the economic implications in the short and long term. It is unclear how the cost of possible relocations would be covered. It also does not mention the income that UN-Habitat is receiving from current cities/countries where UN-Habitat regional offices are located and how that amount would be compensated after the move. As we are in the era where technology allows us to work virtually, what is the cost/benefit of relocating UN staff members in terms of efficiency and efficacy?

Secondly, the comparison of UN-Urban with UN-Energy and UN-Water is misleading, since these two agencies were created to promote system-wide interagency collaboration, which already UN-Habitat is mandated to undertake.

Thirdly, a precedent has been set through the creation of the UN Entity for Gender Equality and Empowerment of Women (UN-Women); as preceded by UNIFEM, it formed the core institutional, normative and operative foundation of UN Women. It made good sense then and it makes good sense now to use the institutional, normative, and operational capacity of UN Habitat to nurture UN Urban to accomplish the mission that the Panel is proposing for UN Urban.

Mr. President,

The Panel's report indicates concerns with the increased over-reliance on technical funds over which member states do not have oversight; hence the issue of accountability and strained trust between member states and the Secretariat. The Group concurs with this analysis and believes possible reforms should consider the need to direct UN-Habitat towards activities which support the organization's strategic objectives and programme of work, as established by its decision-making bodies. Further, reporting to client donors is a non-issue inasmuch as the performance outputs and work accomplishments are ultimately reflected in the overall achievements of UN-Habitat.

The Group supports adequate and sustainable funding of the implementation of the New Urban Agenda. However, we believe that more information is needed on the implications for developing countries, as an additional burden, a possible increase in their contributions. We believe that a

better distribution of the budget should be achieved by avoiding new bureaucratic structures and minimizing administrative costs.

Nevertheless, we are in agreement with the call for:

- i. The identification of innovative funding sources;
- ii. Increased regular funding;
- iii. Scaling up of voluntary contributions; and
- iv. Development of a cooperation strategy with other relevant stakeholders such as the private sector.

The Group considers that some of the proposals will create a bigger bureaucracy and this could create a new burden for developing countries. More information would be useful in this regard. Particularly, we would appreciate if the Panel could clarify the difference between the Global Trust Fund and the United Nations Habitat and Human Settlements Foundation, as well as other funds within the framework of UN-Habitat.

As the Secretary General's Report of repositioning the UN development system to deliver on the 2030 Agenda proposed using multi-partner pooled funding mechanisms and pooled funds, the Group is now waiting for further clarification and concrete suggestions from the Secretariat to secure more resources for the implementation of the 2030 Agenda for developing countries. In this connection, the G77 and China would like to know the connection between the multi-donor trust fund and the pooled funds or multi-partner pooled funding mechanisms and how the multi-donor trust fund could help the funding of UN-Habitat.

Finally, given the great impact, as well the technical aspects, of suggested recommendations, the Group is of the view that a possible reform should be subject to specific negotiations
Thank you.

DECLARACIÓN EN NOMBRE DEL GRUPO DE 77 Y CHINA POR MARÍA ALEJANDRA VICUÑA, MINISTRA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL ECUADOR, EN LA REUNIÓN DE ALTO NIVEL DE LA ASAMBLEA GENERAL PARA DEBATIR SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA NUEVA AGENDA URBANA Y LA POSICIÓN DE ONU-HABITAT EN ESTE SENTIDO (NUEVA YORK, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017)

Señor Presidente,

Tengo el honor de pronunciar estas palabras en nombre del Grupo de 77 y China.

Al inicio, el Grupo desea agradecerle por haber convocado esta Reunión de Alto Nivel. Observamos con agrado que el Panel de Alto Nivel creado por el Secretario General de las Naciones Unidas para evaluar y mejorar la eficacia de ONU-Habitat ha realizado un trabajo sustancial en un plazo muy limitado.

Con la adopción de la Nueva Agenda Urbana en octubre de 2016 en Quito, los Estados Miembros renovamos nuestro compromiso y el apoyo del mundo a la vivienda sostenible y el desarrollo urbano y territorial, y propusimos políticas, medios de implementación y seguimiento y revisión de un desarrollo urbano participativo e incluyente, capaz de integrar todos los aspectos del desarrollo sostenible para promover la igualdad, el bienestar y la prosperidad compartida. Consideramos que la implementación de la Nueva Agenda Urbana y su seguimiento y revisión

deben ser coherentes y consistentes con nuestras ambiciones y los esfuerzos de los Estados Miembros y las partes interesadas en el proceso de preparación de la Nueva Agenda Urbana.

Señor Presidente,

Como se pone de manifiesto en el informe, el modelo actual ha llegado a su agotamiento y es insuficiente para satisfacer la ambición, la eficacia y la cohesión necesarias para lograr la implementación integral de la Nueva Agenda Urbana. El Grupo considera que todos debemos hacer todo lo posible para mejorar la forma como el Sistema de la ONU aborda los temas relacionados con los asentamientos humanos, así como su liderazgo, responsabilidad, colaboración, eficiencia y los resultados en este ámbito. Esta es una oportunidad única para mejorar, y no debemos dejarla pasar.

El G77 y China considera que el Panel de Alto Nivel formuló algunas recomendaciones que requieren un debate más profundo, por ejemplo, la propuesta de establecer órganos adicionales específicos, a saber: ONU-Urbana, la Junta Normativa, el Comité de Gobierno Local y el Comité de Partes Interesadas; y otras propuestas que podrían crear una dicotomía de trabajo normativo y operativo; tales como las entidades que deberían ser responsables de realizar estas tareas, así como las modalidades de financiamiento aplicables.

En el caso de ONU Urbana, se propone que esté amparada por UN DESA. ¿Qué presupuesto se asignará a esa Secretaría? ¿ONU Urbana competir con ONU-Habitat para obtener fondos y proyectos adicionales? ¿Quién supervisar el trabajo de ONU Urbana? ¿Podrán los miembros de ONU-Habitat supervisar el trabajo, la transparencia y la rendición de cuentas de ONU Urbana? ¿Cómo se articula el establecimiento de ONU Urbana con los esfuerzos que se realizan actualmente para fortalecer el Sistema de Desarrollo de la ONU? ¿Esta propuesta ha tomado en consideración el reciente informe del SG sobre el "Reposicionamiento del sistema de desarrollo de la ONU para cumplir la Agenda 2030"?

En cuanto a la estructura de gobierno, creemos que la Asamblea Urbana propuesta con membresía universal puede considerarse adecuada. Una parte del razonamiento para esa adhesión universal es el ejemplo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. ¿Podremos tener acceso a algún análisis en el que se demuestre el impacto que la membresía universal tuvo en el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en términos de presupuesto ordinario, financiamiento adicional o relevancia?

Señor Presidente,

El Grupo considera que la propuesta de crear ONU Urbana basada en ONU-DESA crea confusión sobre su papel y sus modalidades de trabajo en relación con ONU Habitat.

En primer lugar, el valor que añadiría una ONU-Urbana independiente, tal como se articula en el informe, no ha sido demostrado. Esto equivale a la centralización de las funciones en la ONU, en lugar de devolver la ONU al terreno. Esto no es consistente con una ONU adecuada para los fines de implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Consideramos que la reubicación de funciones tiene un impacto negativo en la sostenibilidad de ONU-Habitat. Consideramos que esta propuesta de reestructurar el trabajo diluirá el actual marco de trabajo y reducirá la atención y los esfuerzos que están dirigidos a la implementación de la Nueva Agenda Habitat.

En esta misma línea, el panel considera que ONU-Habitat también debe revisar la ubicación

de sus oficinas regionales y considerar su traslado a ciudades donde residen las Comisiones Económicas Regionales. En relación con esta propuesta, el G77+China solicita mayor información sobre las implicaciones económicas en el corto y largo plazos. No está claro cómo se cubriría el costo de las posibles reubicaciones. Tampoco menciona los ingresos que ONU-Habitat recibe de las ciudades/países donde están actualmente ubicadas las oficinas regionales de ONU-Habitat y cómo se compensaría ese monto después de la mudanza. Como estamos en la era en la que la tecnología nos permite trabajar virtualmente, ¿cuál es el costo/beneficio de reubicar a los funcionarios de la ONU en términos de eficiencia y eficacia?

En segundo lugar, la comparación de ONU-Urbana con ONU-Energía y ONU-Agua es engañosa, ya que estas dos agencias fueron creadas para promover la colaboración interinstitucional en todo el sistema que UN-Habitat ya tiene el mandato de hacer.

En tercer lugar, se ha sentado un precedente mediante la creación de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres); precedida por UNIFEM, forma la base institucional, normativa y operacional básica de ONU-Mujeres. Tuvo sentido entonces y tiene sentido ahora utilizar la capacidad institucional, normativa y operacional de ONU Habitat para nutrir a ONU-Urbana para cumplir la misión que el Panel está proponiendo para ONU-Urbana.

Señor Presidente,

En el informe del Panel se señalan preocupaciones por un aumento en la dependencia excesiva de los fondos técnicos sobre los que los estados miembros no tienen supervisión, de ahí la cuestión de la rendición de cuentas y el deterioro de la confianza entre los estados miembros y la Secretaría. El Grupo está de acuerdo con este análisis y cree que las posibles reformas deberían considerar la necesidad de dirigir a ONU-Habitat hacia actividades que apoyen los objetivos estratégicos y el programa de trabajo de la organización, conforme han sido establecidos por sus órganos decisorios. Adicionalmente, la presentación de informes a donantes clientes no es un problema, pues los resultados de desempeño y los logros del trabajo se reflejan en última instancia en los logros generales de ONU-Habitat.

El Grupo apoya un financiamiento adecuado y sostenible de la implementación de la Nueva Agenda Urbana. Sin embargo, creemos que se necesita más información sobre las implicaciones para los países en desarrollo, como una carga adicional, un posible aumento en sus contribuciones. Creemos que se debe lograr una mejor distribución del presupuesto, evitando nuevas estructuras burocráticas y minimizando los costos administrativos.

No obstante, estamos de acuerdo con el llamado a:

- i. Identificar fuentes de financiamiento innovadoras;
- ii. Aumentar el financiamiento regular;
- iii. Ampliar las contribuciones voluntarias; y
- iv. Desarrollar una estrategia de cooperación con otras partes interesadas pertinentes, como el sector privado.

El Grupo considera que algunas de las propuestas crearían mayor burocracia y esto puede crear una nueva carga para los países en desarrollo. Más información sería útil a este respecto. En particular, agradeceríamos si el Panel puede aclarar la diferencia entre el Fondo Fiduciario

Global y la Fundación de las Naciones Unidas para Habitat y los Asentamientos Humanos, así como otros fondos en el marco de ONU-Habitat.

Como el informe del Secretario General sobre el reposicionamiento del sistema de desarrollo de la ONU para cumplir con la Agenda 2030 propone usar mecanismos de financiamiento conjunto y fondos comunes, el Grupo espera más clarificaciones por parte de la secretaria y sugerencias concretas para obtener más recursos para la implementación de la Agenda 2030 para los países en desarrollo. En este sentido, el G77 y China desea saber cómo la conexión entre el fondo fiduciario de donantes múltiples y los fondos comunes o los mecanismos de financiamiento conjunto y cómo el fondo fiduciario de donantes múltiples puede ayudar a financiar ONU-Habitat.

Por último, dado el gran impacto, así como los aspectos técnicos, de las recomendaciones sugeridas, el Grupo considera que una posible reforma debería estar sujeta a negociaciones específicas

Muchas gracias.